

RESUMEN

En la actualidad, la formación docente demanda propuestas de enseñanza más flexibles, activas y participativas. Estas propuestas deben adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes del siglo XXI y deben orientarse a desarrollar un conjunto de competencias y habilidades que les permitan enfrentarse con las demandas sociales y laborales. En este sentido, una de las estrategias que responde a ello es el trabajo colaborativo que les permite asumir la responsabilidad de su aprendizaje, reflexionar sobre sus procesos cognitivos y desarrollar conocimientos de diferente complejidad. En este contexto, el objetivo de esta investigación fue revisar conceptualmente lo referido al trabajo colaborativo, así como sus aportes y retos en la formación docente. Para ello, se ha revisado y analizado la literatura referida a la temática propuesta de los últimos años. Los hallazgos permiten destacar la interacción de unos y otros al compartir conocimientos, solucionar conflictos y resolver problemas, ser tolerantes y respetuosos con los demás, así como tener mayor autonomía y control sobre la tarea. Asimismo, exigen al docente el conocer los fundamentos y la metodología del trabajo colaborativo para proponer las tareas académicas y así garantizar tanto los aprendizajes previstos, como el perfil esperado.

PALABRAS CLAVE:

Trabajo colaborativo, trabajo cooperativo, aprendizaje colaborativo, formación docente

ABSTRACT

Currently, teacher training demands more flexible, active, and participatory teaching proposals, adapted to the needs and characteristics of 21st century learners. These proposals should be aimed at developing a set of skills and competencies that will enable learners to meet social and workplace demands. One of the strategies that meets this need is collaborative work, which allows learners to assume responsibility for their own learning, reflect on their cognitive processes and gain knowledge in various degrees of complexity. In this context, the aim of this study is to review the concept of collaborative work, as well as its contributions and the challenges it poses to teacher training. To this end, literature on the subject from recent years has been reviewed and analyzed. The findings highlight the interaction between peers when sharing knowledge, resolving conflicts, solving problems, showing tolerance and respect to others, as well as enjoying greater autonomy and control over their tasks. In addition, teachers are required to know the fundamentals and methodology of collaborative work to propose academic tasks which lead to the expected learning outcomes.

KEYWORDS:

Collaborative work, cooperative work, collaborative learning, teacher training



El uso que se haga de este artículo deberá incluir: Autor / Título original de la publicación / ISSN

* Correspondencia: rosaelviraaliagac@unife.edu.pe

TRABAJO COLABORATIVO: UN RETO EN LA FORMACIÓN DOCENTE

COLLABORATIVE WORK: A CHALLENGE IN TEACHER TRAINING

Rosaelvira Aliaga Cruz,

<https://orcid.org/0000-0003-1528-7772>

Rosa Nelly Ávila Arias

<https://orcid.org/0000-0003-2072-0745>

Virginia Gabriela Acevedo Lemus

<https://orcid.org/0000-0001-6377-4685>

Milagros de Jesús Céspedes Chauca

<https://orcid.org/0000-0001-8687-6342>

Universidad Femenina del Sagrado Corazón - Lima, Perú

Fecha de recepción: 13 de marzo de 2022

Fecha de aceptación: 07 de junio de 2022

Se plantea que la educación formal, como parte del sistema educativo, debe preparar al individuo para la vida, así como aportar elementos formativos para lograr que los procesos de enseñanza aprendizaje estén inmersos en procesos de construcción interactivos de calidad para satisfacer los requerimientos o necesidades de cada estudiante.

Para atender estas necesidades en la educación superior, se requiere repensar las políticas y prácticas de la formación docente. No solo se debe pensar en los resultados, sino en los procesos orientados para lograr una formación integral, en la que el aprendizaje sea reconocido como una construcción social que registra y valora la participación de cada miembro de manera individual y colectiva. Es así que, el trabajo colaborativo cobra relevancia entre docentes y estudiantes, y deja de lado la idea de que los roles respecto a quien enseña o quien aprende están delimitados y circunscritos a cada actor educativo (Ticona et al., 2021).

En las últimas décadas se ha puesto énfasis en recuperar no solo en teoría, sino en la práctica, la naturaleza social del hombre (Chaljub, 2015; Ramírez & Rojas, 2014) a través del reconocimiento del trabajo con otros o junto con otros con el propósito de preparar al individuo para la vida en democracia. En tal sentido, en el marco del desarrollo profesional docente ¿cuáles son los retos a los que se enfrenta y qué aporta el trabajo colaborativo en el proceso de formación? Estos son aspectos que se explorarán con la revisión conceptual de la definición, elementos o características, enfoques sobre el trabajo cooperativo y el trabajo colaborativo, así como su aplicación en la formación docente.

Metodología

Se usó el método exploratorio - descriptivo a través de un conjunto de acciones relacionadas con la indagación. Esto permitió identificar aquellas corrientes o postulados de tipo teórico, que cimentan la conceptualización del trabajo colaborativo. Se establecieron las siguientes fases: i) búsqueda de información en motores de búsqueda, ii) clasificación, iii) sistematización, iv) preparación de fichas resumen y, finalmente, v) escritura del documento.

Se realizó una investigación teórica-conceptual en publicaciones científicas en bases de datos en formato virtual del tema planteado. Se focalizó el campo de las ciencias de la educación y humanidades seleccionado: Education Resources Information Center (ERIC), Proquest, y Scientific Electronic Library Online (SCIELO), Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc); así como, la exploración documental virtual de tesis y artículos, identificándose fuentes primarias y secundarias.

Análisis

Deslinde conceptual

Cabe destacar que, en la actualidad en el contexto educativo, el proceso de enseñanza-aprendizaje

busca la construcción del conocimiento de manera significativa (Chaljub, 2015) y pone énfasis en que los estudiantes aprendan unos de otros de forma legítima y eficiente, es decir de manera colaborativa. Además, esto debe generar un cambio en la cultura, en las prácticas y en los procesos educativos.

En esa línea, Pinto et al. (2019) destacan que el éxito de la colaboración depende de la calidad de las interacciones entre los miembros del equipo. Este está orientado a la producción de nuevos conocimientos con énfasis en el proceso de construcción, así como el desarrollo de confianza mutua y sentimientos de cohesión y sentido de comunidad.

Asimismo, Ramírez y Rojas (2014) señalan que la palabra colaboración es, por un lado, una estrategia, en la que el grupo asume un rol y se involucra en todos los procesos -planificación, ejecución, seguimiento y evaluación- con el fin de lograr las metas de trabajo propuestas al interior de este; y, por otro lado, como una actitud o valor social, que admite que todos los miembros trabajen y experimenten juntos expectativas, metas, sueños, experiencias, y conocimientos. En este sentido, ellos destacan que el trabajo colaborativo transforma los ambientes de aprendizaje, ya que los estudiantes asumen participar de manera democrática, se apropian y asignan roles y reglas de trabajo. De igual manera, hacen énfasis en que la colaboración como estrategia didáctica muchas veces es mal entendida, pues se cree que trabajar colaborativamente implica hacer el trabajo del otro, o no hacer nada, porque el resto se hará cargo; se destaca así que cada participante tiene un papel fundamental en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En concordancia con lo señalado, Magallanes (2011) destaca, también, que el trabajo colaborativo es una estrategia en la que se desarrollan habilidades cognitivas y se aprenden contenidos de manera significativa. Al mismo tiempo, este contribuye con el desarrollo personal a través de la formación de actitudes.

Asimismo, Hernández-Mosqueda et al. (2014) y Vázquez et al. (2017) ponen énfasis en que este conjunto de habilidades, conocimientos, valores y actitudes promueven la cohesión social como eje central en el proceso del trabajo colaborativo. Esto se evidenciaría en el respeto, la empatía y la percepción de pertenencia que se genere al interior del grupo.

Asimismo, Marín-Juarros et al. (2014) plantean el trabajo colaborativo como una estrategia de aprendizaje, donde se destaca el trabajo realizado por un grupo de personas para el logro de una meta en común, a través de los diferentes niveles de conocimiento y participación en las actividades realizadas de forma conjunta. Es decir, se pone énfasis en la interdependencia positiva, aceptándose la responsabilidad y compartiendo el liderazgo y la autoridad disciplinar.

Sin embargo, Revelo-Sánchez et al. (2018) señalan que el trabajo colaborativo “es una técnica que aplica actividades de aprendizaje basadas en el principio de la socialización didáctica y la interdependencia positiva entre los aprendices” (p. 119). Esto centra el razonamiento orientado hacia el pensamiento divergente o pensamiento de la creatividad. En otras palabras, pone énfasis en el pensamiento complejo.

Por otro lado, Chaljub (2015) define el trabajo colaborativo como metodología, bajo el encuadre teórico de que la enseñanza es un proceso social en el que se destacan las habilidades sociales y la comunicación inherentes a la condición del grupo humano. Asimismo, Maldonado (2007) señala que el trabajo colaborativo “constituye un modelo de aprendizaje interactivo, que invita a los estudiantes a construir juntos, para lo cual demanda conjugar esfuerzos, talentos y competencias mediante una serie de transacciones que les permitan lograr las metas establecidas consensuadamente” (p. 268). Además, destaca que más que una técnica es una forma personal de trabajo y una *filosofía*, en concordancia con otros autores (Revelo-Sánchez et al., 2018).

En concordancia con lo señalado, Vázquez et al. (2018) plantean el trabajo colaborativo como un proceso para alcanzar un beneficio colectivo y una meta común. En el trabajo colaborativo los miembros ponen de manifiesto sus potencialidades, fortalezas y saberes; comparten ideas y recursos, así como una comunicación asertiva que contribuya con la construcción y consolidación de la sociedad del conocimiento mediante la identificación, interpretación y resolución de problemas de la sociedad (Tobón, 2013).

Sin embargo, en el proceso de construcción del conocimiento, también se hace referencia al trabajo cooperativo y al aprendizaje colaborativo, por lo que es importante poder establecer sus características e implicancias para ser usadas como propuestas de trabajo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En tal sentido, el *trabajo cooperativo* es el que se realiza de manera conjunta por los miembros de un grupo. Además, pone énfasis en el resultado, o producto final (Ticona et al., 2021), fundamentalmente. En este, también se encuentra división de la tarea, un objetivo en común y responsabilidad individual (Aguirre & Goin, 2018); pero no hay una construcción, deconstrucción y construcción final del conocimiento de manera simultánea (Terigi, 2015, citado por PostituloEduTIC., 2015).

Por otro lado, el *Aprendizaje Colaborativo*, de acuerdo con lo planteado por Chaljub (2015) y Revelo-Sánchez et al. (2018) “es un resultado del trabajo colaborativo” (p. 119) que se sustenta en enfoques cognitivista y constructivista, y que centra la enseñanza en el estudiante. Además, este último lo destaca un sistema diseñado y organizado de interacciones, de influencias recíprocas entre los sujetos de un equipo para la construcción del conocimiento a través del empleo de estrategias para el trabajo colaborativo.

Algunos autores (Padilla, 2021; Compte & Sánchez, 2019; Aguirre & Goin 2018) al referirse

al logro de metas de aprendizaje al interior de un grupo usan colaboración y cooperación como equivalentes.

Sin embargo, Maldonado (2007) señala que estos se diferencian, fundamentalmente, en la perspectiva teórica que los respalda, en el nivel de conocimiento que se desarrolla y en algunos elementos que lo componen. Respecto a la perspectiva teórica, es el enfoque sociocultural el que sustenta el aprendizaje colaborativo y el constructivismo, basado en la teoría de Piaget, el aprendizaje cooperativo. En relación al nivel de conocimiento que se expone o se pone en acción, destaca que el trabajo colaborativo al demandar mayor exigencia intra e interpersonal permite abordar conocimientos de mayor complejidad. Por otro lado, el trabajo cooperativo por su naturaleza permite construir conocimientos más estructurados o básicos, como se evidencia cuando señala

que en el trabajo cooperativo se aborda el conocimiento básico o fundamental, (...) que en algunos casos exige memorización y que está representado por conceptos de gramática, cálculos y procedimientos matemáticos, geografía e historia (hechos, fechas, lugares...); mientras que el conocimiento que no es fundamental, que exige razonamiento y discusión, sería el apropiado para el trabajo colaborativo; como el caso del desarrollo de proyectos por parte de los miembros del grupo (p. 272).

Guerrero et al., (2018), Ramírez y Rojas, (2014) y Maldonado (2007) destacan que en el trabajo colaborativo, el profesor es un mediador y acompaña el proceso; la tarea es definida por los miembros; la responsabilidad de la tarea es asumida de manera individual y grupal; la división del trabajo se realiza de manera conjunta, así como las subtareas; se realiza el proceso de construcción del resultado final en unión y no por desempeños individuales; la responsabilidad por el aprendizaje es de todo el grupo incluido el docente; el tipo de conocimiento que se desarrolla requiere niveles

de cuestionamiento, razonamiento y discusión complejos. A diferencia del trabajo cooperativo, en el que el profesor es quien determina y estructura que hace el grupo; la tarea es asignada por el docente; la responsabilidad de la tarea es asumida individualmente, así como las subtareas; al interior del grupo se realiza la división del trabajo; el proceso de construcción del resultado final se realiza juntando las partes; la responsabilidad del aprendizaje es asumida por el profesor; el tipo de conocimiento que se desarrolla es básico enfatizando la incorporación de datos o hechos a través de la memorización, fundamentalmente.

En concordancia con lo descrito, Compte y Sánchez (2019) señalan que cuando en

el trabajo del grupo las tareas se dividen y cada participante hace lo que le toca, se estará trabajando en sentido de cooperación; mientras que si, en un ambiente más abierto y de autodeterminación del grupo, el propio grupo va distribuyendo las tareas y se establece una dinámica de responsabilidades compartidas, entonces se estará en un nivel de colaboración, que no excluye a la cooperación. (p. 134)

Es importante señalar que se identifican características relacionadas con la conceptualización y aplicación que le dan al trabajo colaborativo identidad y permiten diferenciarlo de otros conceptos hasta hoy usados como sinónimos. Entre estas características se puede destacar la perspectiva teórica, el nivel de conocimiento a desarrollar, las particularidades y roles de los miembros, así como situación o tarea a desplegar.

Perspectivas o Enfoques

Los diferentes autores revisados señalan que el trabajo colaborativo está sustentado en diferentes perspectivas teóricas filosóficas, cognitivas y socio históricas del aprendizaje para responder a las exigencias según al tiempo y espacio en el que se implemente el aprendizaje. Tenemos las siguientes:

La perspectiva histórico-cultural

En un contexto educativo, el trabajo colaborativo es un componente esencial y eficaz en todas las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje, en el que unos reconocen, interpretan y valoran las diferentes manifestaciones (palabras, acciones y producciones) de las ideas de otros. Asimismo, cambia el foco y la responsabilidad del aprendizaje al estudiante, y ubica al profesor, también, como aprendiz y no como experto donde ambos comparten la autoridad y el control del aprendizaje (Oblitas, 2020). Por ello, el trabajo colaborativo los invita a establecer transacciones para conjugar esfuerzos y competencias para construir juntos un conjunto de tareas orientadas al logro de una meta (Hernández-Mosqueda et al., 2014); en consecuencia, se puede identificar un modelo de aprendizaje interactivo (Ticona, et al, 2021; Revelo-Sánchez et al., 2018), como un modelo de enseñanza, también interactivo (Chaljub, 2015). Desde el primero se lo destaca como una estrategia y, desde el segundo, como una metodología. En ambos casos están orientados a la construcción colectiva de aprendizajes y ponen en juego un conjunto de habilidades cognitivas, sociales y comunicativas que responden así a las diferentes demandas que exige el proceso de aprendizaje.

La perspectiva filosófica

Esta destaca que el trabajo colaborativo como fuente de conocimiento es un proceso de construcción social que se basa en la interacción con la realidad, y en el cambio conceptual sobre la práctica desde la reflexión conjunta y la reciprocidad (Oblitas, 2020). En esta está implicada una forma de trabajo e interacción, que involucra el reconocimiento y respeto por el aporte de cada uno de los miembros del grupo. Así, destacan habilidades como liderazgo, negociación, diálogo, reciprocidad, responsabilidad y relaciones sociales simétricas y recíprocas (Revelo-Sánchez et al., 2018). En definitiva, el trabajo colaborativo potencia y da mayor profundidad al aprendizaje (Galindo et al., 2012).

La perspectiva cognitiva

Desde esta perspectiva, el trabajo colaborativo está centrado en procesos y conductas relacionadas al desarrollo y construcción del pensamiento; muestra características o patrones específicos que responden a cada una de las etapas evolutivas por las que atraviesa el individuo, centradas en los procesos cognitivos relacionados con el desarrollo del pensamiento -asimilación, acomodación y equilibrio- (Revelo-Sánchez et al., 2018). En esta perspectiva, el proceso de enseñanza – aprendizaje es responsabilidad del profesor y el aprendizaje estará dado por el logro del producto dejando de lado dicho proceso (Terigi, 2015 citado por PostituloEduTIC., 2015).

La perspectiva constructivista

Esta pone énfasis en la influencia de la interacción del individuo en y con el medio y con el entorno social, como factor clave para su desarrollo y la transmisión de la cultura. Esta perspectiva se basa en la teoría sociocultural a través de la cual enfatiza la transformación de procesos interpersonales a otros intrapersonales. En estos, el conocimiento que logran los alumnos a través de las relaciones que establecen se transforman, se reconstruyen y se expanden en conceptos personales con los que va a enfrentarse y responder a nuevas exigencias y experiencias en el proceso. Se destacan mecanismos que estimulan y favorecen el aprendizaje, y que juegan un rol importante para explicar que el estudiante aprende de forma más efectiva cuando lo hace en un contexto de intercambio y colaboración con sus pares, más que individualmente (Chaljub, 2015). De esta manera, la perspectiva explica la relación entre el aprendizaje y la interacción social (Papalia et al., 2009) en la que, como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, la responsabilidad del aprendizaje es principalmente del estudiante. Sin embargo, el profesor supervisará y garantizará el proceso, lo que requiere de una preparación avanzada para trabajar con grupos de estudiantes.

Por otro lado, surge el *enfoque socioformativo* que destaca del trabajo colaborativo, el conjunto de acciones basadas en la colaboración de una comunidad para dar respuesta a las demandas sociales y ambientales de mayor complejidad (Hernández-Mosqueda et al., 2014), así como la autorrealización personal encaminada a articular la teoría con la práctica profesional desde la multi y transdisciplinariedad (Tobón et al., 2015). Este enfoque aborda el desarrollo de la formación personal desde una perspectiva individual y de interacción social, considerando los escenarios en los que se desarrolla. La idea es que los estudiantes gestionen el conocimiento, implementen un proyecto de vida y realicen emprendimientos efectivos tomando como base la cartografía conceptual desarrollada para tal fin (Vásquez et al., 2017).

En consonancia con lo expuesto, el trabajo colaborativo se hace posible en los individuos que alcanzan como parte de su desarrollo habilidades y capacidades al enfrentar un conjunto de procedimientos para responder al proceso de aprendizaje no solo como receptores pasivos de los contenidos que se exponen en un ambiente áulico, sino en interacción con otro capaz de proporcionarle el apoyo que requiera para participar y reconocerse capaz de hacer y vincular su desarrollo personal y profesional con el de su comunidad (Ticona, et al, 2021; Chaljub, 2015).

Elementos o Características

Los diferentes autores revisados ponen énfasis en ciertas características, elementos o condiciones presentes a la hora de realizar un trabajo colaborativo. Por un lado, se pone énfasis en las características del individuo; por otro lado, en las del grupo y finalmente, en las del contexto.

En esa línea, Tegiri (2015, en PostituloEduTIC, 2015) destaca que el trabajo colaborativo será posible en la medida que cuente con cuatro ejes como condiciones básicas de la interacción colaborativa. Estos son los siguientes: i) la actividad debe responder al propósito que

demanda la tarea en sí misma, donde sí o sí debe ser resuelta de manera conjunta; ii) la necesidad de generar un espacio personal para la construcción individual previa; iii) el tipo de lenguaje -conversación- en la construcción resolutoria de la actividad (tarea) a través de la argumentación, análisis, y reflexión crítica; y iv) la regulación y autorregulación de la participación de los integrantes de manera simétrica ante la posibilidad de tomar decisiones consensuadas.

Asimismo, Ramírez y Rojas (2014) destacan en el trabajo colaborativo, por un lado, la presencia de una interdependencia positiva que implica reciprocidad y complementariedad entre los integrantes del grupo; y, por otro lado, las relaciones psicosociales donde a pesar de las diferencias que posee cada integrante del grupo son capaces de interactuar en conjunto para construir o elaborar conocimientos o saberes a favor de la sociedad.

Igualmente, Revelo-Sánchez et al. (2018) destacan como características del trabajo colaborativo la relación de interdependencia, planteamiento de una sola meta, logro de objetivos comunes, responsabilidad compartida, formación personal y disciplinar heterogénea, y realización individual y conjunta como se evidencia cuando señala que el “trabajo colaborativo exige de los participantes habilidades comunicativas, relaciones simétricas y recíprocas, así como un deseo de compartir la resolución de las tareas” (p. 118). Estas características plantean diferencias sustantivas frente al trabajo cooperativo descrito anteriormente.

Además, Maldonado (2007) destaca la autoridad como más que interacciones jerarquizadas: incluye reciprocidad en el proceso de construcción fundada en el respeto por el otro, la negociación como un gran desafío basado en la argumentación, responsabilidad frente al cumplimiento de metas consensuadas, el diálogo como una estructura compleja y las relaciones sociales al interior de un grupo como

elementos constitutivos que dan sentido al trabajo colaborativo.

En función de los autores revisados (Ticonona, et al., 2021; Compte & Sánchez, 2019; Revelo-Sánchez et al., 2018; Tegiri, 2015 en PostituloEduTIC, 2015; Chaljub, 2015; Ramírez & Rojas, 2014; Maldonado, 2007) se pueden destacar algunos elementos indispensables en todo trabajo colaborativo basado en procesos individuales, así como en procesos sociales propios del grupo, como los que se destacan a continuación.

- Negociación es entendida como el desarrollo de habilidades que les permite a los integrantes el analizar, criticar, dialogar, respetar las opiniones de los demás. La negociación está orientada a tomar decisiones que satisfagan las necesidades de todos asumiendo posiciones éticas y de responsabilidad social.
- Autoridad es el reconocimiento que gana un miembro a partir del nivel de conocimiento y argumentación frente al debate alturado, donde se promueve la comunicación horizontal y el respeto a las diferencias.
- Diálogo y comunicación son interpretados como procesos continuos y recurrentes de interacción orientados a expresar, compartir y socializar ideas e información, así como revisar los avances de forma horizontal en un marco de confianza, respeto y tolerancia por el otro.
- Reciprocidad es la acción por la cual se contrastan las ideas individuales con las de los demás con la finalidad de obtener consenso. Se logra mediante el reconocimiento y valoración de las diferencias y semejanzas, en el proceso de construcción de nuevos conocimientos a partir de la complementariedad. Se basa en el aporte de unos y sugerencia de otros hasta lograr el producto final.
- Responsabilidad individual es entendida como el compromiso que asume cada miembro en la construcción de los saberes

constituyéndose en un agente proactivo en el proceso, así como un soporte para los otros miembros.

- Responsabilidad grupal o *Interdependencia positiva* es la idea de que ninguno de los miembros, individualmente, puede alcanzar el éxito si todos los demás no lo alcanzan. La interdependencia es esencial, ya que facilita la organización y funcionamiento en el trabajo colaborativo.

Discusión

Cada una de las perspectivas evidencian puntos de encuentro y desencuentro en relación al trabajo colaborativo. Así, la perspectiva filosófica pone énfasis en que el trabajo colaborativo permite la construcción del conocimiento desde la interacción con la realidad. El constructivismo lo explica a partir de la transformación de procesos interpersonales a otros intrapersonales. Sin embargo, la perspectiva cognitivista enfatiza que el pensamiento se desarrolla de manera progresiva en función y en concordancia con las etapas evolutivas, y que está centrado en los productos a alcanzar en cada etapa.

Asimismo, las perspectivas mencionadas resaltan que en el trabajo colaborativo está presente el despliegue de un conjunto de acciones orientadas a dar respuesta a problemas y demandas sociales a las que se enfrenta un equipo basado en un conjunto de habilidades que se desarrollan al interior. Entre estas destacan la interdependencia positiva y el liderazgo compartido (Maldonado, 2007; Ramírez & Rojas, 2014; Revelo-Sánchez et al., 2018).

Respecto a cómo definir el trabajo colaborativo, Chaljub (2015) lo plantea como una metodología en la que destacan las habilidades sociales. Magallanes (2011), Ramírez y Rojas (2014) y Marín et al. (2014) lo conciben como una estrategia en el proceso de construcción del conocimiento, es decir, como un conjunto de procedimientos apoyados en técnicas para alcanzar un objetivo. Sin embargo, Revelo-Sánchez et al. (2018) señalan que es una técnica

que hace referencia a procedimientos didácticos que ayudan a alcanzar metas de aprendizaje en el marco de una estrategia.

En tal sentido, para hacer uso del trabajo colaborativo, se precisa conocer el nivel de complejidad del proceso, procedimientos y objetivos o metas a alcanzar, para así seleccionar una forma de abordarlo, como metodología, estrategia o técnica en concordancia con Maldonado (2007). Este señala que el trabajo colaborativo es un proceso interactivo de aprendizaje y más aún, como señala Revelo-Sánchez et al. (2018), que es una forma personal de trabajo.

Maldonado (2007) pone énfasis en la perspectiva teórica, el nivel de complejidad de la construcción del conocimiento y el rol del docente, Guerrero et al. (2018) destacan la relación de mediador y acompañante como parte del rol docente. Esta característica le da identidad al trabajo colaborativo y plantea diferencias con el trabajo cooperativo. Sin embargo, Compte y Sánchez (2019) señalan que a pesar de que el trabajo colaborativo implica un nivel de mayor complejidad, no excluye a la cooperación del proceso.

En concordancia a Maldonado (2007) y Guerrero et al. (2018) respecto al rol de los miembros del grupo, Terigi (2015, como se citó en PostituloEduTIC, 2015) pone énfasis en que cada miembro se hace responsable del proceso de construcción, deconstrucción y construcción resolutoria de la actividad desde su rol orientado al logro de una meta. Sin embargo, hace responsable al docente de la planificación y selección de actividades y recursos en función de las características evolutivas del grupo para lograr el propósito previsto.

Asimismo, el trabajo colaborativo es relevante y sustancial tanto para el docente como el estudiante en la toma de decisiones ante una problemática, ya que considera diversas formas de abordaje; fomenta la flexibilidad entre los integrantes para valorar cada postura sobre el

tema, para repensar y replantear las posibles soluciones de forma conjunta (Díaz-Ocampo et al., 2018). Tampoco deja de lado “el rol del docente como dinamizador de procesos educativos basados en consensos, diálogo y mediación” (Ramírez & Rojas, 2014, p. 92) dentro del quehacer formativo.

Asimismo, se resalta el desarrollo de habilidades sociales tanto para los docentes como para los estudiantes y se destaca la importancia de los procesos conversacionales que se generan en la dinámica de interacción (Guerrero et al., 2018). Estas habilidades son fundamentales para contribuir en la participación e integración social del ser humano (Ramírez & Hugueth, 2017; Ramírez & Rojas, 2014).

En esa línea, se destaca la promoción y desarrollo del liderazgo como una iniciativa distribuida entre los miembros, es decir el liderazgo es compartido (Bolívar, 2015), ya que al tener diferentes posturas frente a un tema se deben organizar, no solo distribuirse las tareas internamente, sino generar espacios de diálogo y reflexión, concediendo retroalimentaciones y asistencia positiva (Contreras, 2016); esto favorece la interacción, la unión de esfuerzos, el desarrollo del pensamiento crítico, propositivo y reflexivo, así como el poner en práctica las competencias de cada participante al demostrar responsabilidad y compromiso para el logro de los objetivos comunes (Oblitas, 2020). Estas acciones exigen el empoderamiento del docente en el manejo de actividades desde los fundamentos teóricos y prácticos del trabajo colaborativo.

Igualmente, Aparicio y Sepulveda (2019) afirman que el trabajo colaborativo amplía la gama del conocimiento entre los miembros, ya que no hay un solo experto, sino más bien un grupo de expertos en diferentes áreas que engrandecen el saber sobre el tema; el trabajo se torna más eficaz, proporciona el progreso profesional, anima a recapacitar sobre su habilidad competitiva y de resolver problemas (Rivera & Aparicio, 2020). Hacer posible la

formación de comunidades de aprendizaje al interior de una organización - institución- con objetivos en común, permite que logre sus fines propuestos con la participación, implicación y compromiso de todos sus miembros (Bolívar, 2015) orientados y comprometidos con la mejora continua de la práctica educativa (Teran-Ccanre y Méndez-Vergaray, 2022).

Asimismo, el trabajo colaborativo permite que los estudiantes de educación superior tengan una participación activa, que se involucren con auténticos problemas de investigación, mejoren su motivación para el aprendizaje (Revelo-Sánchez et al., 2018), desarrollen el pensamiento crítico y reflexivo (Oblitas, 2020), aprendan unos de otros a través de la apropiación de la información y los conocimientos que comparten; de ese modo, desarrollan capacidades transversales que potencian su sentido de identidad y pertenencia, y que favorecen así el desarrollo de la cultura (Ramírez & Rojas, 2014).

En ese marco y de acuerdo a los enfoques actuales de desarrollo profesional docente, se destaca el trabajo colaborativo como una estrategia que promueve, en un contexto institucional y social, que los docentes en formación compartan experiencias, analicen, estudien e investiguen sus prácticas pedagógicas en comunidades de aprendizaje (Teran-Ccanre & Méndez-Vergaray, 2022; Vaillant, 2016; Bolívar, 2015).

Por su parte, Vaillant (2016) destaca un conjunto de actividades a desarrollar como parte de la formación profesional centradas en la interacción y colaboración. Identificándose entre ellas, principalmente: a) las centradas en el trabajo con el otro, que ponen énfasis en la experiencia de los docentes y en su disposición para compartir y orientar, y que así diferencian a docentes expertos y a docentes noveles. b) actividades interactivas, en las que interactúan y se relacionan sujetos, procesos y trayectorias del equipo, de la institución, que se asume como unidad. c) actividades orientadas a conformar comunidades de aprendizaje a partir del uso o no de la tecnología.

Fullan (2016), en concordancia con lo planteado, señala que en el trabajo colaborativo los profesores ponen en juego cuatro acciones: i) plantean objetivos específicos y puntuales, ii) identifican actividades pedagógicas que involucran a los estudiantes y los ayudan a progresar, iii) realizan evaluación de la actuación individual y toman decisiones para mejorar, y iv) influyen y aprenden unos de otros.

Cabe destacar, entonces, que el desarrollo profesional tiene una base en la colaboración y esta es un bien deseable que contribuye con el “desarrollo de la autonomía, el análisis reflexivo y crítico, y el respeto por el otro, como parte importante del desarrollo docente” (Cerdeira, 2016. p. 19).

En tal sentido, el uso del trabajo colaborativo como parte del proceso de aprendizaje exige en los docentes, directivos e instituciones educativas mirar la cultura escolar, las prácticas de enseñanza - aprendizaje, la dinámica que se da entre los estudiantes y los procesos de evaluación desde otra óptica, ya que hoy en día han quedado atrás los esquemas individualistas y competitivos para dar lugar a la construcción conjunta de conocimientos (Márquez, 2019). Por tal razón, hoy, la educación busca en las aulas generar entre los estudiantes actividades de colaboración, lo que supone la participación responsable de los mismos.

Al inicio de esta revisión nos preguntamos cuáles eran los retos a los que se enfrentaba el trabajo colaborativo y que aportaba en el proceso de formación. Ahora podemos afirmar lo siguiente:

En relación al análisis, tanto el trabajo colaborativo como el desarrollo docente son conceptos que sugieren continuidad y evolución en el tiempo y espacio en que se desarrolla la formación y ejercicio docente. Ambos requieren una actitud de apertura y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje orientada a la mejora de la práctica y formación docente.

Durante el proceso de formación docente, para implementar el trabajo colaborativo es

fundamental considerar tanto las condiciones básicas y características descritas, como por ejemplo, las siguientes: asignar tiempo para el trabajo individual, fundamental para el análisis, reflexión y deconstrucción del conocimiento; proveer personal de apoyo; organizar grupos; generar espacios de diálogo, reflexión y construcción; y sistematizar el quehacer académico orientado a lograr el propósito esperado.

En esa línea, y para responder a las necesidades de formación, entre otras cosas, es fundamental priorizar dentro del quehacer educativo el acompañamiento real y genuino de las trayectorias educativas reconociendo su

importancia, así como el repensar en formas específicas del qué, cómo y con qué enseñar que implicarán la selección de formas -estrategias o modelos- más pertinentes a las características y necesidades de los estudiantes y a las demandas sociales y laborales.

El trabajo colaborativo es un eje central para la mejora de la enseñanza y logro de aprendizaje. Permite la consolidación de la identidad de un grupo, ya que permite generar espacios de aprendizaje. El trabajo colaborativo fomenta la organización diferenciada para compartir, reflexionar y construir conocimientos de diferentes niveles de complejidad y, en él, se aplica el respeto, el diálogo y el compromiso.

REFERENCIAS

- Aguirre, J. I. y Goin, M. M. (2018). Trabajo colaborativo en un entorno virtual para el aprendizaje de Matemática de ingresantes a carreras de Ingeniería. Dificultades y desafíos didácticos. *Ciencia, Docencia y Tecnología*. 29(57), 128-148. <https://bit.ly/3CCNmPm>
- Aparicio Molina, C. y Sepulveda López, F. (2019) Trabajo colaborativo docente: nuevas perspectivas para el desarrollo docente. *Psicología Escolar e Educativa*, 23. <https://doi.org/10.1590/2175-35392019017926>
- Bolívar, A. (2015). Un liderazgo pedagógico en una comunidad que aprende. *Padres y Maestros*, (361), 23-27. <https://doi.org/10.14422/pym.i361.y2015.004>
- Chaljub Hasbún, J. M. (2015). Trabajo Colaborativo como estrategia de enseñanza en la Universidad. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria 11(22)*, 64-71. <http://cuaderno.pucmm.edu.do/> Cuaderno de Pedagogía Universitaria Año 11 / N.22 / julio-diciembre 2014 / Santiago, República Dominicana / PUCMM / p. 64-71
- Cerda, A. M. (2016). Analizando las políticas a la luz del trabajo colaborativo y el desarrollo

- profesional. En C. Hayden G., S. Núñez M. y V. Vives C. (Eds.). Trabajo colaborativo. Base para el desarrollo profesional docente. *Docencia Colegio de Profesores de Chile A.G.* 21(60), 15- 26.
- Contreras, T. (2016). Liderazgo pedagógico, liderazgo docente y su papel en la mejora de la escuela: una aproximación teórica. *Propósitos y Representaciones*, 4(2), 231-284. <https://doi.org/10.20511/pyr2016.v4n2.122>
- Compte Guerrero, M. y Sánchez del Campo Lafita, M. (2019). Aprendizaje colaborativo en el sistema de educación superior ecuatoriano. *Revista de Ciencias Sociales* 25(2), 131-140. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i2.27342>
- Díaz-Ocampo, E., Pérez-Cruz, I. C., y Chiriboga-Casanova, W. (2018). Reflexión sobre el trabajo colaborativo desde sus fundamentos pedagógicos y metodológicos (Revisión). *Roca. Revista científico - Educacional De La Provincia Granma*, 14(1), 205-216. <https://revistas.udg.co.cu/index.php/roca/article/view/252>
- Fullan, M. (2016). El rol del director es desarrollar el grupo e impulsar una cultura enfocada en la colaboración. En C. Hayden G., S. Núñez M. y V. Vives (Eds.). *Trabajo colaborativo. Base para el desarrollo profesional docente*. Docencia Colegio de Profesores de Chile A.G. 21(60), 5-13.
- Galindo González, R. M., Galindo González, L., Martínez de la Cruz, N., Ley Fuentes, M.G., Ruiz Aguirre, E.I., y Valenzuela González, E. (2012). Acercamiento epistemológico a la teoría del aprendizaje colaborativo. *Apertura* 4(2). <http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/view/325/290>
- Guerrero Cuentas, H. R., Polo Mercado, S. S., Martínez Royert, J. C., & Ariza Colpas, P. P. (2018). Trabajo colaborativo como estrategia didáctica para el desarrollo del pensamiento crítico. *Opción*, 34(86), 959-986 <http://hdl.handle.net/11323/2262>
- Hernández-Mosqueda, J.S., Tobón Tobón, S. & Vázquez Antonio, J. M. (2014). Estudio conceptual de la docencia formativa. *Ra Ximhai* 10(5),89-101.
- Magallanes Domínguez, J. E. E. (2011). *El trabajo colaborativo como estrategia de aprendizaje en alumnos de situación extraedad*. [Tesis de maestría. Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado. Unidad Juárez]. <https://es.slideshare.net/laurittha/124-el-trabajo-colaborativo-como-estrategia-de-aprendizaje-jose-magallanes>
- Maldonado Pérez, M. (2007). El trabajo colaborativo en el aula universitaria. *Laurus*, 13(23), 263-278. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76102314.pdf>
- Márquez De Pérez, M. E. (2019) El Trabajo Colaborativo: Una Oportunidad para el Desarrollo del Pensamiento Práctico del Profesional Reflexivo. *Revista Scientific*, 4(11), 360-379. https://www.redalyc.org/journal/5636/563660237024/html/#redalyc_563660237024_ref16
- Marín-Juarros, V.I., Negre-Bennásar, F. y Pérez-Garcías, A. (2014). Entornos y redes personales de aprendizaje (PLE-PLN) para el aprendizaje colaborativo. *Comunicar*, 21(42), 35-43. <http://dx.doi.org/10.3916/C42-2014-03>
- Oblitas De Las Casas, K. M. (2020). *Modelo didáctico basado en el trabajo colaborativo para mejorar el aprendizaje del pensamiento lógico en estudiantes del nivel superior*. [Tesis Doctoral Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40972>
- Padilla Fernández, C. L. (2021). El Trabajo Colaborativo como Estrategia Didáctica en Secundaria. *Revista Universidad Abierta. Acta Educativa*, 4(1). <https://revista.universidadabierta.edu.mx/2021/06/30/el-trabajo-colaborativo-como-estrategia-didactica/>

- Papalia D. E., Wendkos Olds, S. y Duskin Feldman, R. (2009). *Psicología del desarrollo. De la infancia a la adolescencia*. Mc Graw Hill
- Pinto Llorente, A. M., Basilotta Gómez-Pablos, V. e Izquierdo Álvarez, V. (2019). La mejora del aprendizaje y el desarrollo de competencias en estudiantes universitarios a través de la colaboración. *Revista Lusófona de Educação*, 45, 257-272. DOI: <https://doi.org/0.24140/issn.1645-7250.rle45.17>
- PostituloEduTIC. (4 noviembre 2015). *El trabajo colaborativo y las TIC* – Daniel Felman y Flavia Tegiri [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=DnK7IazI_qg
- Ramírez, E, y Rojas, R. (2014). “El trabajo colaborativo como estrategia para construir conocimientos”. *Revista Virajes*, 16(1) 89-101. <http://lnnk.in/a4fV>
- Ramírez, R. y Hugueth, A. (2017). “Modelo de comunicación productiva para las organizaciones de salud pública en Venezuela”. *Revista Opción*. 33(83), 305 - 335. https://www.researchgate.net/publication/321756902_
- Revelo-Sánchez Orevelo, O., Collazos-Ordóñez Ccollazo, C.A. y Jiménez-Toledo Jajimenez, J.A. (2018). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura. *Tecno Lógicas*, 21(41), 115-134. <https://www.redalyc.org/journal/3442/344255038007/html/>
- Rivera, Y, y Aparicio, C. (2020). Características de las prácticas de liderazgo pedagógico en programas de integración escolar que favorecen el trabajo colaborativo entre docentes. *Perspectiva Educativa*, 59(2), 27-44. <https://dx.doi.org/10.4151/07189729-vol.59-iss.2-art.1055>
- Teran-Ccanre, A. J. y Méndez-Vergaray, J. (2022). Innovación escolar y comunidades profesionales de aprendizaje. Revisión teórica. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 4, (2), 67-78. <http://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/76>
- Ticona Contreras, J. G., Medina Sandoval R.J., Romaní Bazan, B. S. y Criado Dávila, Y. V. (2021). Trabajo y Aprendizaje Colaborativo en la Universidad. Aproximaciones en Pandemia. *Rev. Igobernanza*. 4(16), 88-104. DOI: <https://doi.org/10.47865/igob.vol4.2021.152>
- Tobón, S. (2013). *Socioformación: Hacia la gestión del talento humano acorde con la sociedad del conocimiento*. CIFE. https://issuu.com/cife/docs/e-book_socioformacion_y_competencia
- Tobón, S., Cardona, S., Vélez, J., López, J. (2015). Proyectos formativos y desarrollo del talento humano para la sociedad. *Acción Pedagógica* (24), 20–31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6224808>
- Vaillant, D. (2016). Trabajo colaborativo y nuevos escenarios para el desarrollo profesional docente. En C. Hayden G., S. Núñez M. y V. Vives C. (Eds.). *Trabajo colaborativo. Base para el desarrollo profesional docente*. Docencia Colegio de Profesores de Chile A.G. 21(60), 5-13.
- Vázquez, J., Hernández, J., Vázquez, J., Juárez, L. & Guzmán, C. (2017). El trabajo colaborativo y la socioformación: un camino hacia el conocimiento complejo. *Revista Educación y Humanismo*, 19(33), 334-356. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.19.33.2648>
- Vázquez, J. M., Nambo, J. S., Tobón, S., & Tobón, B. (2018). *El trabajo colaborativo: teoría, aplicación y evaluación desde el enfoque socioformativo. Capítulo VII. Prácticas docentes*. <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6216/Cap%20VII%20-%20Practicas%20docentes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>